



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

uma.es



Cofinanciado por
la Unión Europea

RESOLUCIÓN RECTORAL DE FECHA 24 DE JULIO DE 2024, POR LA QUE, A PROPOSTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN, SE DENIEGA LA PARTICIPACIÓN EN ESTUDIOS ERASMUS+ DE CORTA DURACIÓN EN EL BIP "THE JOURNEY AND THE FOREIGN" EN BRANDENBURG UNIVERSITY OF TECHNOLOGY COTTBUS-SENFTENBERG (ALEMANIA). CONVOCADA POR RESOLUCIÓN DE 20 DE JUNIO DE 2024, A LOS ESTUDIANTES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN:

Causa de exclusión	Nombre	Apellido 1	Apellido 2	NIF	Titulación	Nota media	Créditos	Idioma 1
1	Ada María	Aragón	Álvarez	XXXX2995P	Graduado/a en Enfermería	8,09	90	INGLÉS – B2
1	Katie Rose	Toner		XXXX8514F	Graduado/a en Traducción e Interpretación. Plan 2015	7,88	246	INGLÉS – C1
2	Joseba	Alonso	Criado	XXXX6755X	Máster en ARQUITECTURA plan 2017	7,36	30	
1	Salvador	Marín	Serrano	XXXX2178L	Graduado/a en Traducción e Interpretación. Plan 2015	7,49	198	INGLÉS - C1
2	Juan	Lopez	Medina	XXXX9856R	Graduado/a en Fundamentos de Arquitectura	7,06	156	
2, 3	David	Salvat	Ruiz	XXXX6344H	Máster en ARQUITECTURA plan 2017	6,91	18	
1	Daniel Miguel	Diaz	Perez	XXXX3491S	Graduado/a en Ingeniería Electrónica, Robótica y Mecatrónica	6,43	156	INGLÉS - B2

Código Seguro De Verificación	4439-716D-7049P724A-6D50	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Zaida Diaz Cabiale - Vicerrectora de Internacionalización	Firmado	24/07/2024 13:04:34
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/4439-716D-7049P724A-6D50		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

uma.es



Cofinanciado por
la Unión Europea

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

1. No estar matriculado en una titulación para la que se oferten plazas de movilidad en la presente convocatoria.
2. No cumplir los requisitos de acreditación de idioma para la obtención de plaza en los destinos solicitados.
3. No cumplir los requisitos en cuanto al número mínimo de créditos superados en la presente convocatoria.

Se notifica que, contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación. No obstante, podrá optarse por interponer recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes a contar desde la publicación de la resolución, en cuyo caso, no cabrá la interposición del recurso contencioso-administrativo en tanto no recaiga la resolución expresa o presunta del recurso de reposición.

Málaga, 24 de julio de 2024

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

PDC: María Zaida Díaz Cabiale
Vicerrectora de Internacionalización

Resolución de 15 de enero 2024
(BOJA núm. 26, de 06/02/2024)

Código Seguro De Verificación	4439-716D-7049P724A-6D50	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Zaida Díaz Cabiale - Vicerrectora de Internacionalización	Firmado	24/07/2024 13:04:34
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/4439-716D-7049P724A-6D50		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

